La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA", en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas en los numerales 1º y 5º del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O

Que, para garantizar el cumplimiento de las funciones consagradas en los artículos 31 y 35 de la Ley 99 de 1993 y cumplir con la Metas Institucionales y según estudio previo, El contrato derivado del presente proceso de licitación tiene como objeto: **Realizar las actividades establecidas en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO DE DOÑA JUANA CHIMAYOY Y LA COCHA PATASCOY EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por CORPOAMAZONÍA, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($4.927.118.558) MCTE. Moneda Legal, IVA incluido, más gastos directos e indirectos,** amparado en la disponibilidad presupuestal No. 714 del 02/07/2024, expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Que, para la selección del contratista y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la cual supera los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que, los avisos de apertura, estudios previos, avisos de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos que soportan el presente proceso se publicaron en el Portal único de Contratación SECOPII, durante los días 19/07/2024 al 02/08/2024, el proyecto de pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 del 2015, se publico por un termino de 10 días hábiles

Que, dentro del término de publicación del proyecto del pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas a través de SECOPll, previa a la presente apertura del proceso de selección.

Que, el presente proceso tendrá un comité evaluador, que esta integrado por:

1. Jefe de la oficina jurídica y/o su delegado o profesional de apoyo que se asigne, para la verificación del contenido jurídico.
2. Delegado de la subdirección quien genero la necesidad y/o su delegado o profesional de apoyo que se asigne, para la verificación del contenido técnico.
3. Delegado del área de contabilidad, en su contenido financiero

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista de Apoyo	Firma	
Revisó Jurídicamente	Fabián Alexander Murcia	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

Los funcionarios antes mencionados podrán apoyarse en aquellos que, en función de la especialidad, experiencia y conocimiento, puedan coadyuvar con la respectiva evaluación; El Comité de evaluación será designado dentro del Acto administrativo de apertura del proceso o mediante acto administrativo que se profiera por el ordenador del gasto.

Que, es deber de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "CORPOAMAZONIA o su delegado, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, contenidos a su vez en la Ley 80 de 1993 y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007

Que, se hace necesario convocar a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en Inciso 3° del Articulo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 y Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación del comité Asesor y evaluador del aludido proceso.

Que, existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación y el puntaje otorgado a los mismos.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 del 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección....".

En mérito de lo expuesto el Director General

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2024, cuyo objeto es el que se detalla en la parte considerativa de la presente resolución, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones.
CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($4.927.118.558) MCTE. Moneda Legal, IVA

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista de Apoyo	Firma	
Revisó Jurídicamente	Fabián Alexander Murcia	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

incluido, más gastos directos e indirectos, amparado en la disponibilidad presupuestal No. 714 del 02/07/2024, expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Artículo 2º. CORPOAMAZONIA cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSION**	**X**
	RUBRO		**RECURSOS**	
	3202.02.04.02-16		16	

No. de CDP	714	F/Expedición	02/07/2024	Vigencia	2024

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

Artículo 3º. Disponer cronograma establecido en los pliegos definitivos que se encuentran en el SECOP II.

Nota: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá modificar el Pliego de Condiciones mediante adenda que se publicará en la página Web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 el Decreto 1082 de 2015.

Parágrafo: La Audiencia de asignación de riesgos y adjudicación se llevará a cabo a través del link que brindará acceso para ser parte de ella, la cual se publicará a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Artículo 4º. En los términos dispuestos en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, CORPOAMAZONÍA convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

Artículo 5º. Conformar el comité asesor y evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de selección de licitación publica No. LP-004-2024, el cual estará integrado por el siguiente personal:

1. **COMPONENTE JURÍDICO:** jefe de oficina jurídica o quien haga sus veces

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista de Apoyo	Firma	
Revisó Jurídicamente	Fabián Alexander Murcia	Profesional Especializado AJ DG	Firma	

2. **COMPONENTE TÉCNICO:** Subdirector de Planificación y Ordenamiento Ambiental, o quien haga sus veces
3. **COMPONENTE FINANCIERO:** Profesional Universitaria del Área de Contabilidad SAF

Artículo 6º Publíquese la presente resolución y el pliego de condiciones del proceso en la página Web: www.contratos.gov.co SECOP II, donde se podrá consultar el detalle y explicación de cada etapa del proceso. Igualmente se podrá consultar en la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA en la Carrera 17 No. 14 – 85 del Municipio de Mocoa, en donde puede ser retirado sin costo alguno.

Artículo 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe enviarse copia a la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA, para los fines pertinentes.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a: 05 AGOSTO 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ARGENIS LASSO OTAYA
Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Daniela Fernanda Fajardo	Contratista de Apoyo	Firma	
Revisó Jurídicamente	Fabián Alexander Murcia	Profesional Especializado AJ DG	Firma	